

**ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA IMPORPERFEC S. A., CELEBRADA EL 16 DE ABRIL DEL 2015.**

En la Ciudad de Guayaquil, el 16 de Enero del Dos Mil Quince, a las Diez horas, en las oficinas situadas en AV. Joaquin Orrantia s/n y Leopoldo Benítez, se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía IMPORPERFEC S.A., de acuerdo con lo previsto en el art.280 de la Ley de Compañías con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por personas cuyos nombres constan en la lista de accionistas confeccionada de conformidad con el Art.281 de la mismas ley y que son:

1.- SANDRA ELIZABETH GONZALEZ GONZALEZ, por sus propios derechos, propietario de quinientas acciones;

2.- LILIANA GRISELDA GONZALEZ GONZALEZ, por sus propios derechos, propietario de quinientas acciones; Todas las Acciones son ordinarias y nominativas, tienen un valor nominal de Un dólar cada una de ellas y se encuentran pagadas en su totalidad. El presidente declara instalado la sesión en vista de existir quórum y por unanimidad eligen a la señorita JUANA YESSICA ANDRADE ALVARADO, para que actúe como secretario AD-HOC. el secretario expresa que como consecuencia de la lista de accionistas asistentes que se ha formulado queda constatado que se encuentra presente todo el capital social de la compañía, el mismo que es de MIL DOLARES AMERICANOS.

Toma la palabra la Sra. JUANA ANDRADE ALVARADO, quien preside la sesión y manifiesta a los accionistas presentes que deben pronunciarse si aceptan o no la celebración de esta Junta en la que deberá tratarse el punto del orden del día que es:

**1.- APROBACION DEL INFORME DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2014**

A continuación el comisario manifiesta que va a dar lectura al informe sobre el ejercicio económico del año 2014, de la Compañía "IMPORPERFEC S. A.", que en efecto así lo hace, indicando que ha efectuado la revisión de los Libros de Contabilidad así como los comprobantes correspondientes dando su conformidad y aceptación en todas sus partes. Terminando de leer dicho informe los accionistas analizan y estudian minuciosamente cada uno de los puntos del Balance General y la liquidación de Pérdidas y Ganancias del mencionado año.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia el Presidente y suscrito secretario que certifica.-



**JUANA Y. ANDRADE ALVARADO**  
Presidente de la Junta